



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 114

Fecha (dd/mm/aaaa): 26/07/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2019 00413 00	Ordinario	MARCOS ALEXANDER MARIÑO RUEDA	CLINICA BUCARAMANGA CENTRO MEDICO DANIEL PERALTA	<a href="#">Auto que Aprueba Costas</a>	25/07/2022		
68001 31 05 003 2021 00333 00	Ordinario	LUZ YAMILE TORRES GARCES	SOLANGEL RANGEL CHAPARRO	<a href="#">Auto de Tramite</a> Dejar sin efecto el numeral del tercero del resuelve de 01 de julio de 2022. Oficiar a la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, solicitando la devolución del presente expediente, con el fin de resolver los recursos interpuestos por los apoderados judiciales de las partes contra el auto que resolvió la nulidad propuesta.	25/07/2022		
68001 31 05 003 2021 00451 00	Ordinario	MARIA BELEN FUENTES DE RUIZ	UGPP	<a href="#">Auto Declara Nulidad</a> DECLARAR LA NULIDAD impetrada por la parte demandada, a partir del auto de fecha 03 de diciembre de 2021, donde se admitió la demanda.	25/07/2022		
68001 31 05 003 2022 00239 00	Ordinario	JUAN BAUTISTA LOPEZ JEREZ	COLPENSIONES	<a href="#">Auto inadmite demanda</a>	25/07/2022		
68001 31 05 003 2022 00242 00	Ordinario	LUDIS MARIA ROMERO CALDERON	RAWAD TARABAIN TARABAIN	<a href="#">Auto inadmite demanda</a>	25/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/07/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO  
SECRETARIO